



# REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2025

DEUTSCHE  
SCHULE  
FRUTILLAR



## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN DEUTSCHE SCHULE FRUTILLAR**

Hallo liebe Familie, wir freuen uns, dass Sie an unserer Schulgemeinschaft teilnehmen möchten.

Invitamos a todas las familias que quieran ser parte de nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) a participar del proceso de Admisión 2025.

En la Deutsche Schule Frutillar, estamos comprometidos a seguir fortaleciendo nuestro Proyecto Educativo, el cual nos define y guía en nuestro propósito de formar personas integrales que impacten de manera positiva en la sociedad.

Los sellos que se desprenden de él representan nuestra misión educativa. Son los pilares fundamentales que conducen nuestro trabajo diario y nos inspiran a ofrecer una educación de calidad centrada en promover:

- La Herencia de Valores Alemanes del Siglo XIX.
- Una comunidad educativa familiar que prioriza la interacción cercana y personalizada entre todos sus integrantes.
- La acción reflexiva y organizada de nuestros estudiantes, fomentando la resolución de problemas a través de la experiencia y la innovación.

Por ello nuestro colegio es una excelente alternativa de formación integral para niños y jóvenes; con reducido número de estudiantes por curso, lo cual permite desarrollar un perfil de alumno con espíritu crítico, liderazgo, participación, tolerancia, valores y habilidades socioafectivas.

Creemos que el colegio, en conjunto con cada familia, debe brindar a sus alumnos tanto las herramientas para crecer, desarrollarse y transformarse en personas activas, como también la oportunidad de adquirir aprendizajes profundos y significativos, alcanzando sus metas personales en el presente y en el futuro.

Antes de postular los invitamos a leer en tu totalidad este Reglamento de Admisión, en dónde se detalla el proceso extraordinario que inicia el 17 de enero 2025 y culmina el viernes 31 de enero 2025. Contemplando cinco etapas: inscripción, evaluación, reunión informativa, resultado y matrícula.



En conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 20.422, el Colegio realizará los ajustes necesarios para adecuar mecanismos, procedimientos y prácticas de admisión para resguardar la igualdad de oportunidades de los postulantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes, siempre y cuando sea informada y acreditada adecuadamente su condición.

En caso de tener consultas, agradecemos escribir a: [admision@dsfrutillar.cl](mailto:admision@dsfrutillar.cl)

## **I. REGLAMENTO DE ADMISIÓN**

Mediante el presente documento, el Instituto Alemán de Frutillar establece las normas de ingreso y permanencia como alumno regular de este establecimiento educacional para niños y jóvenes de los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica y Enseñanza Media. Los padres y apoderados al participar en nuestro proceso de admisión asumen el presente reglamento.

## **II. CONDICIONES DE POSTULACIÓN**

La presentación de esta solicitud implica la aceptación de los procedimientos establecidos por el Colegio para la selección y admisión de nuevos estudiantes.

## **III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Para ser parte del proceso extraordinario de Admisión 2025, en primer lugar, se debe:

- Completar el formulario de inscripción, adjuntando todos los documentos solicitados, el cual se encuentra en nuestra página web:

<https://www.dsfrutillar.cl/portal/admision-2025/>

- Realizar el pago de 2 UF de Derecho a Admisión, valor que se debe transferir a la cuenta de nuestro colegio:

Instituto Alemán de Frutillar

RUT: 70.574.000-3

Banco Estado

Cuenta corriente

Nº 82300005396

Enviar comprobante de pago a: [admision@dsfrutillar.cl](mailto:admision@dsfrutillar.cl)



Los documentos por adjuntar son:

CICLO EDUCACIÓN PRE BÁSICA	CICLO EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
Certificado de nacimiento	
Comprobante de pago Derecho Admisión	
En el caso de postulantes que han asistido a Colegios o Jardines Infantiles: Informe pedagógico 2024	Certificado Anual de Estudios año 2023 y 2024.
	Informe de Personalidad anual 2023 y 2024.

Adicionalmente, en caso de ser necesario, solicitamos requisitos complementarios tales como:

- Certificado médico de especialista.
- Informes de fonoaudiólogo.
- Psicopedagogo.
- Psicólogo.
- Terapeuta ocupacional, entre otros.

Importante:

- Una vez ingresada la solicitud por parte de los apoderados, éstos aceptan los procedimientos establecidos por nuestro colegio relacionados con el Procesos de Admisión.
- *No se recibirán postulaciones que no hayan completado el formulario y anexado la documentación señalada anteriormente.*
- *Una vez que haya completado y enviado el formulario, se enviará un correo confirmando la postulación.*

## IV. REQUISITOS DE EDAD SEGÚN NIVEL

- Medio Menor: 2 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Medio Mayor: 3 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Pre-Kínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- 1º Básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.

## V. ETAPAS DEL PROCESO:

1. **Inscripción:** Desde el viernes 17 de enero al domingo 26 de enero.

2. **Evaluación:** Desde el lunes 20 al miércoles 29 de enero. Esta etapa contempla:

- Entrevista con los apoderados.
- Actividades con los alumnos según ciclo:

**Postulación Educación Pre Básica:**

Actividad de Observación: Lunes 27 de enero de 10:00.

**Postulación Educación Básica y Media:**

Prueba de Admisión (Lenguaje y Matemática): Martes 28  
08:30 - 10:45.

Actividad Grupal: Martes 28 11:00 - 11:45.

3. **Reunión Informativa:** Una vez finalizada la etapa de evaluación, los apoderados postulantes participarán en una reunión con el Equipo Directivo de nuestro colegio, instancia que les permitirá conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional a las familias postulantes.

Esta reunión se llevará a cabo, vía remota, el martes 28 de enero a las 15:00 horas.

4. **Publicación de Resultados:** Tras haber completado las etapas anteriores, Admisión publicará los resultados y se comunicará vía correo electrónico con todas las familias postulantes para darles a conocer el resultado el viernes 31 de enero.

5. **Matrícula:** Las familias postulantes aceptadas deberán realizar el proceso de matrícula entre el viernes 31 de enero y el viernes 07 febrero.

Vencido el plazo, sin que el alumno sea matriculado, se dará por hecho que el cupo queda disponible y entregado a quienes se encuentren en lista de espera. No hay apelación a este punto.

## VI. CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para nuestro colegio es primordial ser transparentes y claros sobre los criterios de selección establecidos, sobre todo cuando la cantidad de alumnos postulantes es mayor que la cantidad de vacantes disponibles.

Como nuestro Proceso de Admisión contempla varias etapas y actividades, a continuación, detallamos la ponderación de cada una de ellas:

POSTULACIÓN PRE BÁSICA	
ITEM	PONDERACIÓN
Entrevista Apoderados	30%
Actividad de Observación	60%
Reunión Informativa	10%

POSTULACIÓN BÁSICA Y MEDIA	
ITEM	PONDERACIÓN
Entrevista Apoderados	20%
Actividad Grupal	10%
Pruebas de Admisión	60%
Reunión Informativa	10%

Una vez obtenido el puntaje de todas las actividades, si la cantidad de alumnos postulantes que aprueban todas las instancias de evaluación es mayor que la cantidad de vacantes, se aplicará los siguientes criterios:

- Hermanos de alumnos actuales: 15%
- Hijos de exalumnos: 10%
- Hijos de funcionarios: 10%
- Alumnos trasladados de Colegio Alemanes de Chile: 5%
- 

\*Estos porcentajes no se suman, si no que se considerará el de mayor ponderación.

*Nota: En el caso de cursos que presenten más postulantes que cupos, se priorizan los resultados de todo el proceso de evaluación (Etapa 2).*

## VII. DE LA JORNADA DE OBSERVACIÓN

Se requiere que los niños presenten aspectos acordes a su desarrollo evolutivo según edad cronológica y que estén en concordancia con las exigencias requeridas por el Instituto Alemán de Frutillar.

Las áreas por observar son:

MEDIO MENOR Y MEDIO MAYOR	PRE KINDER Y KINDER
Autonomía	Autonomía
Lenguaje oral acorde a su edad	Lenguaje oral y escrito acorde a su edad.
Interacción en el juego	Relaciones lógico/matemática y cuantificación

Estos aspectos se observan a través de una pauta individual.

## VIII. DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

- Postulantes a **Primero Básico** rinden Prueba de Evaluación Diagnóstica individual.
- Postulantes desde **Segundo Básico a Tercero Medio** rendirán pruebas de admisión en **Lenguaje y Matemática**.
- Las pruebas de admisión evaluarán el currículo del último año escolar aprobado por el postulante, independientemente del momento del año en que se realice la postulación. Los postulantes podrán acceder a la información del currículo nacional en [www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl) y buscar la asignatura y curso respectivo.

**Se considerará aprobada esta etapa si los postulantes obtienen como mínimo un 60% en cada prueba. Este es un requisito excluyente para continuar con el proceso de admisión.**

En el caso que haya menos vacantes que postulantes se priorizan los resultados de los criterios señalados en este reglamento.



## **VIX. ACTIVIDAD GRUPAL**

Todos los postulantes desde primero básico hasta tercero medio deberán participar de una actividad grupal con el objetivo de conocerlos con mayor profundidad, interactuar en una situación escolar con otros postulantes, conocer sus intereses, expectativas y cómo pueden ellos aportar a nuestro colegio.

## **X. ENTREVISTA APODERADOS**

Las familias nuevas participarán de una entrevista con algún miembro del Equipo Directivo, que se realizará de manera individual, con el objetivo de evaluar la adherencia de las familias a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI).

## **XI. REUNIÓN PRESENTACIÓN PROYECTO EDUCATIVO**

Los apoderados postulantes participarán en una reunión con el equipo Directivo, instancia que permitirá conocer nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y a otras familias postulantes.

## **XII. POSTULANTES RECURRENTE**

Los postulantes que hayan participado en algún proceso de admisión anterior durante el mismo año deben realizar su postulación de manera regular; sin embargo, no están obligados a participar en la entrevista personal, la jornada de observación ni la reunión de presentación del proyecto educativo, pudiendo rendir solo las pruebas de admisión.

## **XIII. FIRMA DE COMPROMISO**

Desde 1º básico, todos los alumnos nuevos que no vienen de Colegios alemanes firmarán un compromiso en el cual los apoderados se comprometen a apoyar a sus hijos(as) en la asignatura de alemán, con el objetivo de reforzarlos y/o participar en los reforzamientos. Lo mismo si existen aspectos pedagógicos que fortalecer en asignaturas. Este compromiso se firmará al momento de matricularse.

## **XIV. SOBRE LA LISTA DE ESPERA**

La participación en el proceso de admisión no otorga derecho ni expectativa de que el postulante deba ser aceptado por el colegio. En definitiva, depende de todas las actividades realizadas en el Proceso de Admisión aquí descritas.

Una vez aplicados los criterios de evaluación se publicará la nómina de seleccionados y se avisará personalmente a los padres vía correo electrónico.



Las familias que aprobaron todas las instancias de evaluación, pero que por puntaje no lograron ingresar en una primera instancia, dado que el número de postulantes aceptados supera la cantidad de cupos disponibles, quedarán en lista de espera, la cual se aplicará en caso de que se generen nuevas vacantes. En ese caso Admisión se contactará directamente con los apoderados vía correo electrónico.

*Importante: La lista de espera se mantendrá vigente durante el año escolar actual, medida que nos permite aplicar la lista de espera en casos donde se generen vacantes de un curso determinado fuera del periodo de admisión y previo a un nuevo comienzo de año escolar.*

## **XV. REQUISITOS DE PERMANENCIA.**

Al detectar un alumno con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, los padres se comprometen a realizar evaluaciones con especialistas que corresponda al trastorno detectado como: fonoaudiólogo, psicólogo, psicopedagogo, neurólogo, psiquiatra, terapeuta sensorial, terapeuta familiar, etc. solicitadas por el equipo multidisciplinario del colegio; con el fin de brindar al estudiante el mayor apoyo posible según indicaciones sugeridas por él o los especialistas idóneos para cada caso en particular.

## **XVI. MATRÍCULA**

Los resultados del Proceso de Admisión se publicarán e informarán vía correo electrónico a los apoderados en un plazo no superior a 15 días desde la fecha en que se aplican las pruebas. También se indicará las fechas para hacer efectiva la matrícula.

Una vez que un alumno quede seleccionado y sea matriculado, no se devuelve el valor de la matrícula ni de la cuota de incorporación si finalmente no se incorporan al Colegio el año 2025, ya que con ambos, el Colegio reserva su cupo dejando fuera a otro posible postulante.

Vencido el plazo, sin que el alumno sea matriculado, se dará por hecho que el cupo queda disponible y entregado a quienes se encuentren en lista de espera. No hay apelación a este punto.



Los valores para el año 2025 son los siguientes:

Ítem	Valor
Derecho Admisión	2UF
Derecho de Admisión "Postulante Recurrente"  (Aplica únicamente para familias que ya participaron de un proceso de admisión durante el mismo año)	1UF
Matrícula	12 UF
Cuota de incorporación	31 UF
Colegiatura anual	120 UF
Seguro Accidentes	Monto por confirmar
Cuota Centro de Padres	70,000 pesos (por familia)

Opciones de pago colegiatura anual:

1. Contado (transbank)
2. 10 cuotas iguales de marzo a diciembre de 12 UF.

Frutillar, enero 2025.